

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AXXIS DIA S.A.

En atención a las normas legales vigentes y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones de Comisario de AXXIS DIA S.A., expongo a continuación el contenido del mismo para conocimiento de los señores accionistas.

**Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2006, han sido preparados por la Administración de la compañía, los mismos que fueron objeto de verificación comprobación y análisis, a efecto de emitir el presente informe.**

Para el cumplimiento de las funciones de Comisario, la Administración de AXXIS DIA S.A., dispuso las condiciones y medios necesarios adecuados, así como la información que se sustenta en los libros, comprobantes y demás registros contables que se llevan de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

**AXXIS DIA S.A. mantiene un plan de organización cuyos métodos y sistemas permiten obtener información contable oportuna y adecuada al volumen de operaciones, cumpliendo con las políticas fijadas por el Directorio, habiendo establecido y mantenido el correspondiente control interno, como factor determinante en la salvaguarda de activos y las condiciones óptimas para la obtención de estados financieros, sobre la base de información razonable y adecuada.**

Atendiendo a las normas legales pertinentes, se ha observado y cumplido con lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

**Como política contable y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se derivan de las Normas Internacionales de Contabilidad, los ingresos y egresos se reconocen al momento de realizar las transacciones.**

El examen fue efectuado previa la correspondiente evaluación del control interno y de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, incluyendo pruebas y comprobación de los rubros expuestos en los correspondientes estados financieros.

**En mi opinión, los estados financieros de AXXIS DIA S.A., a Diciembre 31, 2006, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.**

Quito Marzo 31, 2007

*alex buitrón*

Alexandra Buitrón Benítez  
Comisario